

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL MÉXICO
SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN AMINISTRATIVA

COMPRA DIRECTA N° 2020CD-000141-2104
CAMA MULTIPLE POSICIONES, GRUA PARA ELEVAR PACIENTES, CAMA CUIDADO
CRITICO.

DECLARATORIA SIN EFECTO ✓

El Sub Área de Contratación Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las 08:25 horas del día 13 de julio del 2020 y con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. aprobado por Junta Directiva (art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de la contratación 2020CD-000141-2104 para la adquisición de "CAMA MULTIPLE POSICIONES, GRUA PARA ELEVAR PACIENTES, CAMA CUIDADO CRITICO", RESUELVE:

Que realizada la invitación a participar por correo electrónico (folios 063-070) y realizada la visita técnica al sitio y según oficio EMI-230-2020, de fecha 23 de junio de 2020 y luego de llevar el caso a la Comisión de Activos se transcribe la siguiente determinación:

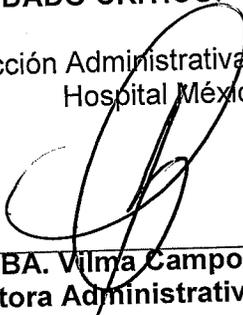
Por medio de la presente le comunicamos que debido a la problemática de la infraestructura de algunos cuartos que se visualizó durante la vista previa que se solicitó en las especificaciones en dicha contratación, se denoto una deficiencia cartelaria donde no se prevé la necesidad de remodelar estructura del edificio, dado a que seguimos a la espera de cuál será la solución por parte de la Comisión de Activos, es que solicitamos se declare sin efecto dicha contratación para que se puedan dividir las compras; dado que el servicio de Terapia Intensiva se ve afectado por esta situación.

Que dichas consideraciones permiten arribar a la conclusión, de persistir la necesidad del insumo, el servicio deberá presentar los documentos correspondientes para su republicación, y se considera de mérito declarar sin efecto la contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

POR TANTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa y 58 de su Reglamento, así como las razones arriba esgrimidas, se declara sin efecto el concurso promovido para la adquisición de **CAMA MULTIPLE POSICIONES, GRUA PARA ELEVAR PACIENTES, CAMA CUIDADO CRITICO**.

Dirección Administrativa Financiera
Hospital México


MBA. Vilma Campos Gómez
Directora Administrativa Financiera

